

MINISTERIO DE ECONOMIA

FOMENTO Y TURISMO

SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

Designa Mesa Pbco.-Privada Recurso Juliana, X Región



DESIGNA INTEGRANTES MESA PÚBLICO-PRIVADA QUE INDICA.

VALPARAISO, - 9 ENE. 2013

RES EX. N° 36 /

VISTO: Lo informado por la División de Administración Pesquera mediante Memorándum (DAP) N° 426/2012, de fecha 12 de noviembre de 2012; las facultades que me confiere el D.F.L. N° 5 de 1983 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la Ley General de Pesca y Acuicultura cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por D.S. N° 430, de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y sus modificaciones posteriores; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 1404, de fecha 28 de mayo y N° 2062, de fecha 23 de julio, ambas de 2012 y de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuicultura, en su artículo 9 bis, que para la administración y manejo de una o más pesquerías de recursos bentónicos de invertebrados y algas, esta Subsecretaría podrá establecer un plan de manejo aplicable a todo o parte de una región o regiones.

Que para la elaboración de la propuesta, implementación, evaluación y adecuación si correspondiere del plan de manejo, se deberá constituir, por parte de esta Subsecretaría, una mesa de trabajo público-privada, la que tiene el carácter de asesora y será presidida por el funcionario que el Subsecretario de Pesca y Acuicultura designe para tales efectos.

Que, la División de Administración Pesquera de esta Subsecretaría, a través del Memorándum (DAP) N° 426/2012, citado en Visto, informa respecto de los criterios para la designación de los integrantes de la Mesa Público-Privada del recurso Juliana, señalándose que miembros provendrán tanto de organizaciones de pescadores artesanales presentes en la zona, del sector comercial procesador, de plantas de proceso, como también de diversas instituciones públicas.

Que por otra parte, se solicita designar a las personas que conformaran el Grupo Técnico Asesor de la mesa del recurso ya mencionado.

Que en consecuencia, corresponde designar a los integrantes de la Mesa Público-Privada del Plan de Manejo del recurso Juliana en la X Región.

RESUELVO:

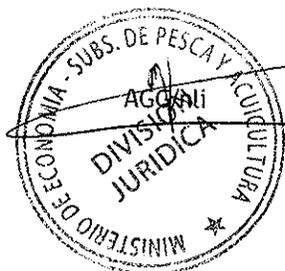
1.- Designase como integrantes de la Mesa Público-Privada del Plan de Manejo del recurso Juliana, X Región de Los Lagos, a las personas que a continuación se indican:

INSTITUCIÓN	TITULAR	SUPLENTE
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Presidente)	Sr. Pedro Brunetti	Sra. Lorena Burotto
SEREMI Economía, Fomento y Turismo	Sr. Alex Guarda	-
Gobernación Marítima Castro	Sr. Claudio Figueroa	-
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Sra. Verónica Guzman	Sr. Bernardo Pardo
Representantes Sector extractivo		
S.T.I. Pescadores Artesanales "El Rosario de Calbuco"	Sr. Juan Pedro Uribe	Sr. Adolfo Gallardo Sr. Luis Ruiz
S.T.I. Pescadores Artesanales "La Virgen de la Candelaria de Ancud"	Sr. Juan Carlos Navarro	Sr. Orlando Pérez Sr. Washington Núñez
S.T.I. Pescadores Artesanales "Nueva Esperanza de Isla Chulín"	Sr. Asunción Mayorga	Sr. Sergio Mayorga Sra. Elisa Mayorga Sr. Oscar Bahamonde
Representantes plantas de proceso		
Conservas y Congelados Puerto Montt S.A.	Sra. Pamela Rojas Toro	Sr. Emmanuelle Lartigue
Conservas Dalcahue S.A.	Sr. Eduardo Cáceres Olate	Sr. Juan José Barrejón
Inmuebles Catalunya Ltda.	Sr. Xavier Sánchez	Sr. Roberto Maldonado
Representantes comercializadores	agentes Sr. Julian Uribe Sr. Egger Linnebrink Sr. Horacio Arredondo	-

En el caso de los integrantes subrogantes pertenecientes a los Organismos Públicos que se encuentren vacantes, deberán ser designados por los respectivos Jefes de cada Institución.

2.- Remítase copia de la presente resolución a la Dirección Zonal de Pesca de la X Región, al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, y a las Divisiones de Administración Pesquera y Jurídica, ambas de esta Subsecretaría.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO GALILEA CARRILLO
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura